



AYUNTAMIENTO
DE LA VICTORIA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD,
SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

BANDO

Asunto.- Contratación de personal dentro del **PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA.**

Decreto Ley 8/2014 de 10 de Junio y Orden de 24 de Abril de 2016.

D. JOSÉ ABAD PINO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA)

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento va a proceder a poner en marcha un **Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía**, en base al Decreto Ley 8/2014 de 10 de Junio.

Las personas seleccionadas formalizarán contrato de duración determinada por un mes con el salario previsto en dicho Decreto Ley, y deberán cumplir los requisitos exigidos.

El plazo de presentación de solicitudes será del 13 al 27 de septiembre de 2017, ambos inclusive.

Las bases del procedimiento a aplicar por el Ayuntamiento, así como las solicitudes de participación se encuentran publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la web municipal.

INFORMACIÓN Y SOLICITUDES:

Concejalía de Empleo (Inmaculada Jiménez), trabajadora social (Sandra Cabrillana), y Registro de Entrada de este Ayuntamiento.

La Victoria, 12 de septiembre de 2017

Fdo: D. José Abad Pino.
Alcalde presidente

Código seguro de verificación (CSV):

4E80 6F3C 4403 82F3 0E32



4E806F3C440382F30E32

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 12/9/2017